



CUACOS DE YUSTE

PLAN DE ACCIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030



AGENDA
2030

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Descripción del Ayuntamiento	5
3. Grupos de interés	10
4. Identificación de ODS	14
5. Medidas Plan de Acción	18
6. Seguimiento y Evaluación.....	46

1. Introducción

La Agenda 2030 de Naciones Unidas constituye un marco global para avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible, inclusivo y equilibrado, articulado en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS—, sus metas específicas e indicadores asociados. Su aplicación efectiva requiere trasladar este marco al ámbito local, donde los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, desempeñan un papel clave en la mejora de la calidad de vida, la cohesión social, la protección del patrimonio, la dinamización económica, la gestión sostenible de los recursos y el fortalecimiento de la gobernanza.

En el marco del proyecto **“Implementación de Agenda 2030 en Red de Conjuntos Históricos igual o menor de 5.000 habitantes en la provincia de Cáceres”**, cofinanciado por la Unión Europea y ejecutado, en este servicio, por el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se elabora el presente **Plan de Acción** para el Ayuntamiento de Cuacos de Yuste.

Este documento parte de un trabajo previo desarrollado a lo largo del año 2026, que ha incluido la elaboración de un diagnóstico ODS municipal, el análisis de la información disponible, el contraste con representantes municipales, la identificación de grupos de interés, la revisión de actuaciones existentes y la definición de posibles medidas con capacidad transformadora. Asimismo, el proceso ha permitido adaptar los objetivos globales de la Agenda 2030 a la realidad específica de cada municipio integrante de la Red de Conjuntos Históricos.

El diagnóstico se ha elaborado tomando como referencia los 17 ODS, sus metas asociadas, los indicadores disponibles, el marco estatal y autonómico, y la información específica del municipio. A partir de este análisis, se han identificado debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, alineando la revisión con cada uno de los ODS y adaptándola a la realidad local.

El Plan de Acción tiene como finalidad ordenar las prioridades municipales y facilitar la toma de decisiones, asegurando que las medidas propuestas respondan tanto a las metas oficiales de la Agenda 2030 como a las necesidades reales del municipio. Para ello, se consideran las competencias municipales, los impactos económicos, sociales y ambientales de la acción local, los principales problemas y oportunidades del territorio, los asuntos materiales y las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

A partir de este enfoque, el documento permite identificar los ODS prioritarios y secundarios para el municipio, alinear las actuaciones actuales con la Agenda 2030 y definir nuevas medidas potenciales. Entre estas últimas se desarrollan con mayor detalle aquellas consideradas acciones transformadoras, por su capacidad para generar un impacto positivo y contribuir de forma efectiva al desarrollo sostenible local.

2. Descripción del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Cuacos de Yuste está conformado, en la actualidad –mayo 2026–, por la siguiente Corporación Municipal:

Composición de la Corporación Municipal

Gobierno municipal (PP)

- José María Hernández García - Alcalde
- Antonio Hernández García
- Paloma Martín Yubero
- Ángel Fernández Frías

Oposición (PSOE)

- Luis Miguel Corral Alegre
- M^a Isabel González Delgado Del Pino

PSOE

- Ángel Frías Domínguez



Imagen 1. Escudo Cuacos de Yuste. Fuente.: web del Ayto

Sobre las competencias de una Entidad Local

La Constitución Española garantiza la autonomía de los municipios, tal y como establece el artículo 140, que les otorga a los ayuntamientos la responsabilidad del gobierno y la administración. Asimismo, el artículo 141 reconoce que la autonomía en la administración de las provincias recae en las diputaciones y otros órganos representativos, como los cabildos y consejos insulares.

El artículo 142 de la misma Constitución también subraya que las entidades locales deben contar con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones. Esto es fundamental para su buen funcionamiento, ya que les permite actuar de forma eficiente y cubrir las necesidades de la ciudadanía.

El ámbito local es el más cercano a la ciudadanía, lo que le otorga una gran capacidad de acción. Cada municipio tiene la autonomía para promover y prestar los servicios públicos que mejor contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus vecinos.

Las **competencias de las entidades locales** se dividen en dos grandes categorías:

- **Competencias propias:** Son aquellas que corresponden directamente a la entidad local y están definidas por ley.
- **Competencias atribuidas por delegación:** Se asignan por el Estado o las comunidades autónomas, de acuerdo con ciertos términos y condiciones.

En este contexto, las competencias de las entidades locales están reguladas principalmente por la **Ley 7/1985, de 2 de abril**, conocida como la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Esta ley establece que las competencias propias de los municipios, provincias, islas y otras entidades locales solo pueden ser determinadas por ley, como señala el artículo 7 de la LRBRL.

Las competencias propias deben ejercerse en un régimen de autonomía, lo que significa que cada entidad local tiene plena responsabilidad sobre su gestión. Sin embargo, deben garantizarse mecanismos de coordinación con las demás administraciones públicas, para evitar duplicidades y asegurar una ejecución eficiente de los servicios.

Por otro lado, las competencias atribuidas por delegación deben ser ejercidas según los términos establecidos en la delegación misma. Esto puede incluir ciertas técnicas de control y dirección, pero siempre respetando la capacidad de autoorganización de la entidad local.

Las **competencias impropias** son aquellas que no corresponden directamente a las competencias propias ni a las delegadas, y solo pueden ser ejercidas por las entidades locales en situaciones muy concretas, siempre que no comprometan la sostenibilidad financiera de la entidad local ni haya una duplicación de servicios con otras administraciones.

Por último, el **artículo 25 de la LRBRL** establece que los municipios tienen la capacidad de promover actividades y ofrecer los servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, dentro de sus competencias y siempre atendiendo a los intereses locales.







El municipio, en todo caso, ejercerá competencias propias en las siguientes materias:

Competencia	ODS
Seguridad en lugares públicos	
Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas	
Protección civil	
Prevención y extinción de incendios	
Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística	
Promoción y gestión de viviendas	
Parques y jardines	
Pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales	
Patrimonio histórico - artístico	
Protección del medio ambiente	
Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de los consumidores/as y usuarios/as	
Protección de la salubridad pública	
Participación en la gestión de la atención primaria de la salud	
Cementerios y servicios funerarios	
Prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social	
Suministro de agua y alumbrado público	
Servicio de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamientos de aguas residuales	
Transporte público de viajeros	
Actividades o instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre y el turismo	
Participar en la programación educativa, colaborar con la administración en la creación y mantenimiento de centros públicos, formar parte de sus órganos de gestión y asegurar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	

Por otro lado, el artículo 26 de la LRBRRL señala que los municipios, por sí o asociados, deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público • Cementerio • Recogida de residuos • Limpieza viaria • Abastecimiento domiciliario de agua potable • Alcantarillado • Acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas
>5.000 habitantes
<ul style="list-style-type: none"> • Parque público • Biblioteca pública • Tratamiento de residuos
>20.000 habitantes
<ul style="list-style-type: none"> • Protección civil • Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social • Prevención y extinción de incendios • Instalaciones deportivas de uso público
>50.000 habitantes
Transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano

Según el **artículo 36 de la LRBRRL**, las competencias propias de la Diputación Provincial incluyen las atribuidas por las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en diversos sectores. En todo caso, estas competencias son las siguientes:

- 
Coordinación de servicios municipales: Garantizar una prestación integral y adecuada de los servicios municipales en toda la provincia.
- 
Asistencia y cooperación: Brindar apoyo jurídico, económico y técnico a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.
- 
Servicios públicos supramunicipales: Prestar servicios que afecten a varias municipalidades o a toda la provincia.
- 
Fomento del desarrollo: Cooperar en la planificación y el desarrollo económico y social de la provincia.
- 
Gestión tributaria: Apoyar a los municipios con menos de 20.000 habitantes en la gestión de la recaudación tributaria y en la gestión financiera.
- 
Administración centralizada: Brindar servicios de administración electrónica y gestionar la contratación centralizada en municipios con <20.000 habitantes.

Además, la **Diputación de Cáceres** coordina, para los municipios con menos de 20.000 habitantes, la prestación de los siguientes servicios:

- Recogida y tratamiento de residuos.
- Abastecimiento domiciliario de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
- Limpieza viaria.
- Acceso a los núcleos de población.
- Pavimentación de vías urbanas.
- Alumbrado público.

La asistencia de la Diputación de Cáceres a estos municipios se centra especialmente en asegurar una adecuada prestación de los servicios mencionados.

La visión del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste es:

Ser un municipio referente por en el patrimonio histórico y natural. Ofrecer una alta calidad de vida a sus residentes. Aspiramos a consolidarnos como un centro de pensamiento y cultura internacional apoyado en nuestro legado histórico y diplomático, garantizando un entorno donde la tradición verata y la innovación tecnológica convivan para atraer nuevas oportunidades y frenar la despoblación.

La misión del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste es:

Promover el bienestar integral de la ciudadanía mediante una gestión eficiente de los servicios sociales de proximidad y la atención especializada a la dependencia y la vejez, pilares fundamentales de nuestra cohesión social. Seguir dinamizando la economía local potenciando la industria agroalimentaria (pimentón, quesos y sector cárnico) y un turismo cultural de calidad, protegiendo al mismo tiempo nuestros ecosistemas de la Red Natura 2000 y asegurando la sostenibilidad del ciclo del agua y la transición energética para las futuras generaciones.

Los objetivos del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste son:

Línea 1 - Desarrollo económico

- Atraer e implantar industria transformadora agroalimentaria
- Ampliar la superficie de suelo industrial disponible
- Fomentar el consumo de productos locales y de proximidad
- Consolidar un modelo turístico de calidad vinculado al patrimonio
- Fomentar el emprendimiento y la especialización agroindustrial

Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- Ampliar los recursos para la habilitación funcional y atención a la discapacidad
- Equilibrar el mercado de la vivienda habitual frente al uso turístico
- Impulsar la innovación tecnológica y robótica en la educación primaria
- Reforzar la protección y asesoramiento a víctimas de violencia de género

Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- Asegurar la sostenibilidad del ciclo del agua y su gestión
- Liderar la transición hacia energías limpias y renovables
- Preservar el patrimonio histórico y el entorno natural protegido
- Impulsar la economía circular y la gestión eficiente de residuos

Línea 4 – Gobernanza municipal

- Fortalecer la transparencia y la administración digital
- Dinamizar las alianzas institucionales y la cooperación territorial
- Modernizar la ordenación urbanística respetando la identidad local

3. Grupos de interés

La implementación de la Agenda 2030 en los municipios de la Red de Conjuntos Históricos no puede entenderse como una labor exclusiva del Ayuntamiento. La naturaleza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) exige un "nuevo contrato social" donde todos los actores locales — públicos, privados y sociedad civil— colaboren de forma coordinada.

Contar con los grupos de interés es fundamental por tres razones clave:



Legitimidad

Asegura que las medidas del Plan de Acción respondan a necesidades reales de los vecinos y no solo a criterios técnicos.



Corresponsabilidad

Permite que empresas y asociaciones se sientan parte del proyecto, compartiendo la carga de la transformación hacia la sostenibilidad.



Impacto







Los ODS 17 multiplican los recursos disponibles y facilitan la captación de fondos externos al demostrar un ecosistema local unido.

Para el seguimiento efectivo del Plan de Acción, es fundamental tener en cuenta las diversas características de los grupos de interés involucrados en el proceso. Cada grupo posee necesidades y expectativas específicas que deben ser atendidas para garantizar su compromiso y participación. A continuación, se detallan las principales necesidades y expectativas identificadas en el territorio de la Red, junto con los canales de comunicación más apropiados para cada uno, con el fin de fomentar la cooperación y el éxito del proyecto.

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Corporación municipal y personal del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sentirse parte del proyecto para el municipio y ser tenidos en cuenta. • Esperan una comunicación transparente y avanzar en los objetivos de cada una de sus concejalías. • Trabajar en un buen clima laboral. • Cumplimiento de los contratos por parte del Ayuntamiento. • Desarrollarse profesionalmente en un entorno de trabajo seguro. 	Intranet, correo institucional, reuniones internas, comunicaciones sindicales, circulares, formación interna.
Sector empresarial de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con condiciones de infraestructuras y tecnologías que les resulten beneficiosas y no sean un lastre para el desempeño de su trabajo. • Condiciones razonables en el pago de impuestos. • Entorno atractivo que atraiga a inversores y/o clientes. • Colaboración público–privada con el Ayto. y otros agentes de interés. 	Web municipal (licitaciones, ayudas), boletines económicos, cámaras de comercio, reuniones sectoriales, redes sociales, correo electrónico.
Asociaciones de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en el desarrollo de actividades sociales (culturales, educativas, gastronómicas, etc.) • Contar con lugares para reunirse. • Desarrollar proyectos que cumplan los objetivos de sus estatutos. • Ser tenidas en cuenta por parte del ayuntamiento. 	Foros participativos, reuniones directas, consultas ciudadanas, convocatorias públicas, colaboración en proyectos.
Proveedores del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Fidelización. • Cumplimiento de los contratos y pagos en tiempo y forma. • Darle prioridad al criterio “cercañía”. 	Web municipal (licitaciones, ayudas), suscripciones a boletines, correos electrónicos institucionales.
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos cubiertos y de calidad. • Municipio que ofrezca buena calidad de vida. • Oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente. 	Página web municipal, redes sociales, App municipal, boletines, asambleas vecinales, atención al ciudadano, buzón de sugerencias, eventos comunitarios

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Administraciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración recíproca. • Cumplimiento de la legalidad. 	Reuniones técnicas/políticas, documentación oficial, plataformas electrónicas, correo institucional, teléfono.
Empresas externas	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras adecuadas para poder asentarse e invertir. Buenas comunicaciones, electricidad, acceso a internet, agua, etc. • Incentivos fiscales, laborales, etc. • Simplificación en los procesos administrativos y burocráticos. Agilidad. • Municipio atractivo que genere afluencia. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Asociaciones externas	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración público–privada. Desarrollo de alianzas. • Buen comportamiento del ayuntamiento en aspectos económicos, sociales y/o ambientales. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas, colaboración en proyectos.
Universidad e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración y alianzas. Desarrollo de proyectos conjuntos. • Innovación aplicada. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia informativa. • Comunicación fluida para informar sobre novedades y/o acciones que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento. 	Notas de prensa, ruedas de prensa, entrevistas, contacto directo (teléfono/email), redes sociales municipales, jornadas de presentación de resultados/proyectos/puertas abiertas, etc.

El grupo de ciudadanía se compone por los propios vecinos y vecinas, entre los que se encuentran distintos grupos con necesidades particulares en cada caso, por lo que hay que tratar de dar respuesta a las necesidades de cada uno.

Grupo	Necesidades y Expectativas
 Infancia	<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios adecuados para el juego y el desarrollo. • Garantizar entornos seguros para su bienestar.
 Adolescencia y Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer actividades de ocio que se ajusten a sus intereses. • Proponer alternativas educativas para el desarrollo de sus hobbies.
 Personas Adultas	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar un entorno de calidad de vida. • Proporcionar oportunidades de desarrollo personal y profesional.
 Personas Mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar municipios accesibles y seguros. • Fomentar actividades que permitan interactuar con otras personas, reduciendo el sentimiento de soledad. • Asegurar que el municipio sea amable y confortable. • Ofrecer asistencia a necesidades sociales y de salud.
 Personas con Diversidad Funcional	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que el municipio sea totalmente accesible en infraestructuras y servicios.
 Comunidad Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener buenas condiciones en las instalaciones sanitarias.
 Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de las instalaciones educativas. • Promover la colaboración en actividades educativas.
 Guardia Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una comunicación fluida con el Ayuntamiento. • Asegurar que se respete el orden y la ley.

Habiendo identificado las medidas que se recogen en el plan de acción, se recomienda realizar consultas periódicas con los diferentes grupos de interés en los próximos años hasta 2030. Estas consultas deberían centrarse en aspectos clave como:

- Las necesidades actuales de los vecinos y vecinas respecto al municipio.
- Las problemáticas que observan y las soluciones que proponen.
- La valoración de las prioridades en relación con las acciones transformadoras que el Ayuntamiento ha identificado y está desarrollando o tiene previsto implementar.

De este modo, y otorgando la debida ponderación a sus aportes, el Plan de Acción se orientará hacia un enfoque más integrador, fortaleciendo la gobernanza municipal y asegurando una mayor participación ciudadana.

4. Identificación de ODS

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son el corazón de la **Agenda 2030**, un acuerdo internacional alcanzado en 2015 por 193 países de las Naciones Unidas. Se trata de un plan de acción global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas sin "dejar a nadie atrás".

Este compromiso se organiza en **17 objetivos y 169 metas** que abordan de forma integrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la **económica**, la **social** y la **medioambiental**.

Para que su implementación sea más clara, estos objetivos se agrupan en **cinco grandes esferas** descritas a continuación.



PLANETA: se centra en poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones. El objetivo es garantizar que todas las personas puedan disfrutar de una vida próspera y plena.



PERSONAS: se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.



PROSPERIDAD: se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.



ALIANZAS: se centra en revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible. Se busca movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 a través de una alianza global.



PAZ E INSTITUCIONES SÓLIDAS: se centra en fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del miedo y la violencia. También se refiere a construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.









Estas esferas se relacionan con los ODS de forma general como en la siguiente imagen:



Por otro lado, La Agenda Provincial de Cáceres parte de los diez objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE) que han sido adaptados al contexto provincial y a las competencias de la Diputación de Cáceres. De esta forma, la estructura de la AUE no solo asegura la coherencia metodológica, sino que facilita la comparación, el diálogo y la alineación con otros territorios —municipios o provincias. A continuación, se presenta la relación de dichos objetivos con los ODS:

Objetivo AUE	Objetivo Agenda Provincial Cáceres	ODS
1 	Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible	2, 6, 11, 14, 15
2 	Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación	1, 3, 4, 7, 9, 11, 12, 16
3 	Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático	1, 2, 3, 7, 11, 13
4 	Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos	6, 7, 11, 12, 15
5 	Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia	3, 9, 11, 15
6 	Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional	1, 4, 5, 10, 11, 17
7 	Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local	2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15
8 	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	1, 10, 11
9 	Transformar digitalmente la provincia	5, 6, 8, 9, 11, 12
10 	Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio	1, 3, 4, 10, 11, 12, 16, 17

A continuación, se comparte una aproximación relativa al Ayuntamiento de Cuacos de Yuste respecto a cada ODS:

ODS	Situación del municipio
	El municipio articula su intervención social a través de los Servicios Sociales de Base de la mancomunidad, gestionando programas de mínimos vitales y fondos de contingencia para atender a los colectivos más vulnerables. Los datos de renta reflejan una evolución positiva en la última década, situándose por encima del promedio regional.
	En la localidad están presentes Cáritas y Cruz Roja para prestar apoyo social, aunque se observa que no existe una demanda de alimentos generalizada entre la población. La economía se apoya en una base agrícola y ganadera sólida, destacando la industria del pimentón y el matadero como motores locales.
	El municipio dispone de un centro de atención primaria y una farmacia, perteneciendo al Área de Salud de Plasencia y con urgencias cercanas en Aldeanueva de la Vera. Se enfrenta a un reto demográfico por su estructura envejecida y un crecimiento vegetativo negativo, donde las defunciones superan habitualmente a los nacimientos.
	La oferta educativa pública se centra en las etapas de infantil y primaria a través del CEIP Jeromín y el programa Aula 1-2 años. Para cursar estudios de secundaria, bachillerato o formación profesional, los alumnos deben desplazarse a municipios cercanos como Jaraíz de la Vera.
	Se dispone de una trabajadora social y de la Oficina de Igualdad por parte de la mancomunidad, que cuenta con técnicas especializadas para el asesoramiento y apoyo. Además, el ayuntamiento cuenta con un Plan de Igualdad municipal y un Punto de Atención Psicológica para mujeres víctimas de violencia.
	El abastecimiento de agua potable proviene de la balsa de la Sierra y la red de saneamiento está regulada por ordenanzas municipales de vertidos y depuración. La gestión técnica de la depuración se realiza en coordinación con el Consorcio MásMedio para asegurar la calidad del servicio.
	Se impulsan iniciativas para la instalación de placas solares en cubiertas municipales y la creación de una comunidad energética, pese a las limitaciones del Conjunto Histórico. El municipio ya cuenta con puntos de recarga para vehículos eléctricos para fomentar la transición hacia una movilidad más limpia.
	Economía El sector servicios es el principal empleador del municipio, seguido por una industria agroalimentaria relevante y la construcción. A pesar de que la situación del mercado laboral ha mejorado en los últimos años, persiste una mayor tasa de desempleo entre las mujeres.

ODS Situación del municipio



La actividad industrial destaca por la transformación de productos locales como el pimentón y el aceite de oliva en instalaciones como queserías y almazaras. En cuanto a infraestructuras digitales, el término municipal cuenta con acceso a fibra óptica y cobertura móvil de redes 4G y 5G.



El municipio cuenta con un centro de día y está en proceso de finalizar la construcción de una residencia de mayores para mejorar la atención a la dependencia. Los indicadores muestran una buena cohesión comunitaria y una desigualdad salarial moderada según el índice de Gini.



Cuacos de Yuste está declarado Conjunto Histórico-Artístico y posee un rico patrimonio que incluye el Monasterio de Yuste y el Cementerio Alemán. El municipio presenta un nivel de accesibilidad muy alto y una calidad del aire generalmente buena para sus residentes y visitantes.



La gestión de los residuos sólidos urbanos se realiza a través de MásMedio, promoviendo la separación selectiva y el uso del punto limpio municipal. Se ha invertido en un proyecto de compostaje comunitario para tratar restos orgánicos y fomentar prácticas de economía circular.



El municipio cuenta con un Plan de Emergencia Municipal (PEMU) y sensibiliza a la población a través de su Centro de Educación Ambiental. Las proyecciones climáticas advierten de un aumento en la frecuencia de olas de calor, lo que refuerza la necesidad de medidas de adaptación.



La red hidrográfica local, formada por gargantas y arroyos, tiene un alto valor ambiental y es fundamental para el abastecimiento y el uso recreativo. En la garganta de Cuacos existe un coto de pesca dedicado a la protección de la trucha común y el fomento de la pesca sostenible.



El entorno está integrado en espacios protegidos de la Red Natura 2000, como la ZEC Sierra de Gredos y el LIC Monasterios de Yuste. El municipio aplica planes de conservación para especies críticas como la cigüeña negra y diversas colonias de murciélagos protegidos.



La seguridad ciudadana se coordina con la Guardia Civil de Jarandilla, y la gestión institucional se apoya en herramientas de transparencia administrativa. El ayuntamiento utiliza canales digitales como las redes sociales para mantener una comunicación fluida y en tiempo real con sus vecinos.



La gobernanza se fortalece mediante convenios con la Mancomunidad de la Vera, la Diputación de Cáceres y la Fundación Academia Europea de Yuste. Estas alianzas estratégicas permiten impulsar el desarrollo rural, el turismo de calidad y la sostenibilidad de manera coordinada.



























































A continuación, se señalan cuáles son los ODS prioritarios, a cuyas metas debe contribuir el Ayuntamiento en mayor medida, y cuáles son los ODS secundarios, que el Ayuntamiento debe tener en consideración y trabajar con menor intensidad y/o en alianzas con terceros.



5. Medidas Plan de Acción

En la actualidad, el Ayuntamiento de Cuacos de Yuste ya está desarrollando una serie de acciones que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se recogen las medidas que conforman el Plan de Acción, señalando las acciones transformadoras en azul, que se han identificado en el trabajo con representantes del Ayuntamiento.

Esferas	Objetivos AUE	Medidas	Directo	Indirectos
		A1 Mantenimiento del comedor a domicilio para personas mayores		 
		A2 Continuidad de la dinamización deportiva y promoción de vida activa		
		A3 Mantenimiento de la formación para el empleo		 
		A4 Mejora del abastecimiento, saneamiento y seguridad hídrica		 
		A5 Avanzar en la eficiencia energética municipal		 
		A6 Continuidad del Agente de Empleo y Desarrollo Local		
		A7 Creación de un Plan de Turismo local		 
		A8 Continuidad de los servicios sociales de proximidad y apoyo a la dependencia		 
		A9 Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres		 
		A10 Prohibición de estacionamiento en la Plaza Mayor		  
		A11 Ampliación del cementerio		
		A12 Dinamización del uso de composteros municipales y formación ciudadana		 

En este plan, se han marcado inicialmente una serie de objetivos económicos, sociales y ambientales. A su vez, se han identificado los grupos de interés, los ODS prioritarios y secundarios a los que contribuir, las competencias de un ayuntamiento según normativa vigente y las medidas y/o acciones transformadoras que el ayuntamiento tiene más interés en desarrollar; a su vez, se ha realizado un alineamiento con los ODS de las políticas, medidas y actividades que ya está desarrollando el ayuntamiento.

Dentro de las políticas municipales, se establece a continuación una clasificación de las acciones transformadoras con 4 líneas estratégicas fundamentales que son:

- **Línea 1 - Desarrollo económico**
- **Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida**
- **Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad**
- **Línea 4 – Gobernanza municipal**

Las medidas se clasifican del siguiente modo:

Línea 1 - Desarrollo económico

- A3 - Mantenimiento de la formación para el empleo
- A6 - Continuidad del Agente de Empleo y Desarrollo Local
- A7 - Creación de un Plan de Turismo local.

Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- A1 - Mantenimiento del comedor a domicilio para personas mayores
- A2 - Continuidad de la dinamización deportiva y promoción de vida activa
- A8 - Continuidad de los servicios sociales de proximidad y apoyo a la dependencia.

Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- A4 - Mejora del abastecimiento, saneamiento y seguridad hídrica
- A5 - Avanzar en la eficiencia energética municipal
- A10 - Prohibición de estacionamiento en la Plaza Mayor
- A11 - Ampliación del cementerio
- A12 - Dinamización del uso de composteros municipales y formación ciudadana

Línea 4 – Gobernanza municipal

- A9 - Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres



CÓDIGO
A1

Mantenimiento del comedor a domicilio para personas mayores

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Esta acción garantiza la continuidad del servicio de comida a domicilio , que actualmente atiende a 21 usuarios. El servicio está destinado a personas mayores, prioritariamente mayores de 65 años con algún grado de dependencia, viudas/os o personas que viven solas. El objetivo es asegurar una dieta equilibrada y adaptada a las necesidades nutricionales de cada usuario, facilitando que puedan permanecer en su hogar con autonomía y seguridad. El servicio no solo cubre la necesidad biológica de alimentación, sino que actúa como un mecanismo de alerta temprana y acompañamiento social, detectando posibles situaciones de riesgo durante el reparto diario.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en servicios sociales y mayores.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Personas mayores del municipio - Familias y cuidadores 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Auxiliares de ayuda a domicilio y personal de cocina/catering - Financiación de parte del SEPAD (Junta de Extremadura), programas de empleo municipal y fondos propios 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	
	INDICADORES	ODS	2.1.2. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de usuarios activos/año - Grado de satisfacción con la calidad nutricional del menú
	PRIORIDAD	Muy Alta (crítica para el bienestar poblacional)	 PROGRESO
			En ejecución



	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Permanente
	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD): https://saludextremadura.ses.es/sepap/inicio 2. Subvenciones a municipios para afrontar situaciones de emergencia o de aumento de demanda: https://www.juntaex.es/w/0701124 3. IMSERSO: https://imserso.es/pnc-prestaciones-subvenciones/subvenciones 4. Programas y subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones :enlace 5. Proyecto AMPARO. Piloto en Pescueza – Valle del Alagón. Formación y/o estimulación con IA tipo Alexa. 6. Programa personas mayores Fundación La Caixa: enlace 7. Programa “Siempre Acompañados”. Fundación La Caixa: enlace 8. Fondos Next Generation EU: enlace <p style="text-align: center;">Otros mecanismos de apoyo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolos de Ayuda a Domicilio. Diputación de Cáceres 2. Programa de Colaboración Económica Municipal de Orientación y Prospección para el Desarrollo Local. SEXPE 3. Programas de nutrición para mayores. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.



MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	DESCRIPCIÓN	<p>La medida garantiza la permanencia y optimización de la oferta deportiva local. Se apoya en tres pilares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El servicio de dinamización de la Mancomunidad, durante 3 días/semana. 2) La gestión y fomento del uso del gimnasio municipal. 3) El apoyo institucional al club senderista local, motor de la vida activa en el medio natural. La acción busca consolidar hábitos saludables y combatir el sedentarismo, utilizando el deporte como herramienta de cohesión social e intergeneracional. 	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en salud, mayores y deportes.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Dinamizador deportivo de la Mancomunidad - Club Senderista 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Red de caminos y senderos locales para rutas - Fondos propios y programas de dinamización de la Diputación de Cáceres 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.	
	INDICADORES	ODS	3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de usuarios activos del gimnasio municipal/mes - Nº de rutas y participantes organizadas por el club senderista al año
	PRIORIDAD	Media (esencial para la prevención sanitaria y el ocio saludable)	 PROGRESO
			En ejecución

	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Permanente
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de Ejercicio Físico para mayores. Sociedad Española de Geriátría y Gerontología. • Subvenciones y ayudas al deporte. Junta de Extremadura: http://deportextremadura.gobex.es/index.php/subvenciones-y-ayudas • Convocatoria de ayudas a entornos saludables. Ministerio de Sanidad: enlace • Guía sobre hábitos de vida saludables. FACUA: enlace • Guía de envejecimiento activo y saludable. INMERSO: enlace • Proyecto de investigación sobre envejecimiento activo y saludable. Fundación Diagrama: enlace • PLAN ACTIVA CULTURA DEPORTE. Diputación de Cáceres. • Protocolo de Homologación de Senderos. Federación Extremeña de Montaña y Escalada.










————— • —————





CÓDIGO
A3

Mantenimiento de la formación para el empleo

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres




	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
	ALINEAMIENTO Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La acción garantiza la continuidad de la oferta formativa técnica en el municipio para mejorar la empleabilidad de los vecinos. Se centra en la ejecución de programas de formación-empleo como "ISLA", de la Diputación de Cáceres, y "ESCALA", de la Junta de Extremadura, orientados a sectores con demanda local como la hostelería, gestión forestal, albañilería y atención sociosanitaria. El Ayuntamiento actúa como colaborador estratégico mediante la cesión de dependencias municipales, tales como la Casa de la Cultura, centros sociales, naves, para cualquier curso solicitado, ya sea de iniciativa pública o privada, facilitando el acceso al aprendizaje, sin necesidad de desplazamientos fuera de la localidad.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en empleo, educación y desarrollo local.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Población en edad activa - Empresas locales de los sectores implicados 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios con la Diputación de Cáceres y el SEXPE - Equipamiento técnico según la especialidad 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	
	INDICADORES	ODS	4.1.1. Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cursos impartidos en instalaciones municipales/año - Nº de alumnos certificados/programa










	PRIORIDAD	Alta (fundamental para fijar población mediante el empleo)	 PROGRESO	En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2026-2030		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de formación y empleo ESCALA. SEXPE: https://sexpeemplea.juntaex.es/escala • Proyecto ISLA. Diputación de Cáceres: https://retodemografico.dip-caceres.es/isla-iv/ • Convocatoria de proyectos acción social. Diputación de Cáceres: enlace • Ayudas aprendizaje a lo largo de la vida. Junta de Extremadura: https://www.juntaex.es/w/0671123 • Claves de la colaboración público – cooperativa en el ámbito local: enlace • Modelos de colaboración público – privada: enlace 		

————— • —————


MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		 
<p>ALINEAMIENTO</p>		<p>Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>Dado que el municipio debe garantizar la seguridad hídrica, especialmente en los periodos estivales en los que la población se triplica, la medida se centra en la gestión integral y mejora de las infraestructuras hídricas de Cuacos de Yuste. La actuación debe abordar de forma coordinada el abastecimiento, la renovación de redes, el saneamiento y la depuración, con el objetivo de asegurar un servicio eficiente, reducir pérdidas por fugas y mejorar la resiliencia del sistema ante picos de demanda.</p> <p>FASE 1: Diagnóstico del sistema de abastecimiento y captación El Ayuntamiento debe realizar un diagnóstico técnico del sistema de abastecimiento, incluyendo la captación principal procedente de la Balsa de la Sierra, en el Arroyo Yuste, conocida como "El Pantano", así como las tomas existentes en Aldeanueva de la Vera. Este análisis debe valorar la capacidad real del sistema, su funcionamiento en periodos de alta demanda, los puntos críticos de suministro y las necesidades de mejora en la potabilización gestionada directamente por el Ayuntamiento a través de la ETAP.</p> <p>FASE 2: Modernización de la red y reducción de fugas Una de las prioridades debe ser continuar con la sustitución progresiva de las tuberías de fibrocemento, que presentan problemas asociados a su antigüedad, presión y riesgo de averías. Esta fase debe orientarse a reducir fugas, minimizar el derroche de agua, mejorar la eficiencia de la red y evitar incidencias en momentos de mayor consumo, especialmente durante el verano.</p> <p>FASE 3: Refuerzo de la seguridad hídrica en periodos estivales El municipio debe planificar medidas específicas para afrontar los meses de mayor presión sobre el sistema, cuando la población llega a triplicarse. Para ello, será necesario prever escenarios de alta demanda, establecer protocolos de control del consumo, revisar la capacidad de almacenamiento y captación, y definir actuaciones preventivas que garanticen el abastecimiento tanto a la población residente como a visitantes y población estacional.</p> <p>FASE 4: Coordinación del saneamiento y la depuración con MásMedio En materia de saneamiento y depuración, el Ayuntamiento debe mantener una coordinación estrecha con el Consorcio MásMedio, responsable de la gestión técnica de la EDAR. Esta planta presta servicio a Cuacos de Yuste, Aldeanueva de la Vera y a industrias locales como el matadero Veravic, por lo que resulta clave definir mecanismos de seguimiento, mantenimiento, control de incidencias y planificación de inversiones que aseguren el correcto funcionamiento del sistema.</p> <p>FASE 5: Financiación, planificación de inversiones y seguimiento La mejora de las infraestructuras hídricas debe apoyarse en una planificación plurianual de inversiones, priorizando las actuaciones más urgentes en captación, potabilización, renovación de redes y depuración. El Ayuntamiento podrá buscar financiación a través de la Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres, fondos europeos u otros programas específicos. Además, será conveniente establecer indicadores de seguimiento, como averías registradas, volumen de fugas reducido, metros de tubería sustituidos, capacidad de respuesta en verano y funcionamiento de la EDAR.</p>

	RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Personal del Ayuntamiento: Especialmente el encargado municipal de la potabilización y mantenimiento de la ETAP. - Consorcio MásMedio: Para la explotación y mantenimiento de la depuración (EDAR). 		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal. - Población residente y flotante (turismo). - Sector Industrial: Matadero Veravic, fábricas de pimentón, queserías y almazara. - Comunidad de Regantes: Para la gestión de derechos de agua en huertas y cultivos. 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Financieros: Subvenciones de la Diputación de Cáceres para el cambio de redes. Tasas por prestación de servicios de abastecimiento y depuración. - Técnicos: Personal propio para la ETAP y apoyo técnico supramunicipal de Diputación y MásMedio. 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	<p>Meta 6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>Meta 6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y eliminando los vertidos.</p>		
	INDICADORES	ODS	6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de agua potable gestionados de manera segura.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Metros de tubería de fibrocemento sustituidos por año. - Número de averías o incidencias registradas en la red de distribución. - Porcentaje del presupuesto anual ejecutado en el ciclo del agua. 	
	PRIORIDAD	Muy Alta (Crítica por ser un servicio básico con alto coste presupuestario y demanda creciente en verano).	 PROGRESO	En ejecución / Mejora progresiva.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Permanente (Acción continua de mantenimiento y renovación).		
	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación en España</p> <ol style="list-style-type: none"> Planes de Cooperación de las Diputaciones Provinciales Ayudas directas para obras municipales, especialmente en pequeños municipios. Programas autonómicos de inversión en infraestructuras hidráulicas Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) Fondos Next Generation EU. Incluye líneas para la mejora de infraestructuras de agua potable y saneamiento. Las convocatorias suelen ser gestionadas por el MITECO o comunidades autónomas. Ejemplo: PERTE de Agua¹ Convenios con empresas concesionarias de servicios del agua Las concesionarias pueden financiar parte de la obra a cambio de actualizar su canon de concesión. Préstamos del Banco de Crédito Local / Instituto de Crédito Oficial (ICO) Financiación a medio o largo plazo para inversiones en infraestructuras municipales. Subvenciones del IDAE Algunos proyectos de eficiencia hídrica pueden ser compatibles. 		

¹ Enlace PERTE

	RECURSOS DE INTERÉS	Fuentes de financiación europeas
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Fondos FEDER Cofinancia infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Se canalizan a través de convocatorias autonómicas o ministeriales² 2. Fondo de Cohesión Para pequeños municipios. Aplica a infraestructuras básicas, incluidas las de agua. 3. Instrumento LIFE Financia proyectos de medio ambiente y eficiencia en la gestión del agua. 4. Banco Europeo de Inversiones (BEI) Financiación para grandes proyectos municipales o consorciados (por ejemplo, a nivel mancomunidad). Ofrece préstamos con condiciones favorables.
		Otros mecanismos de apoyo
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Consorcios y mancomunidades: aunar fuerzas con otros municipios puede abrir el acceso a financiación más ambiciosa. Ver Más Medio. 2. Consideraciones sobre la gestión del ciclo urbano del agua: enlace 3. Informe sobre la regulación del ciclo urbano del agua: enlace 4. Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento: enlace 5. Asociación empresas del sector del agua: enlace 6. Fundación Nueva Cultura del Agua: enlace 7. Consorcio MásMedio: Gestión de depuración y residuos. 8. Ordenanza municipal de vertidos y reglamento de suministro de agua potable. 9. Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones (INUNCAEX).












² [Enlace ejemplo fondos FEDER](#)

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS
		 
<p>ALINEAMIENTO</p>		<p>Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>Esta medida integra dos ejes principales para la modernización energética del municipio, la implantación de una infraestructura para la movilidad Eléctrica: Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, situados estratégicamente en la zona de Yuste y el casco urbano, para dar servicio tanto a los residentes como al flujo turístico (más de 100.000 visitas anuales). Y una Comunidad energética: El Ayuntamiento de Cuacos plantea crear una comunidad energética local basada en el autoconsumo colectivo, aprovechando cubiertas de edificios públicos para instalar paneles fotovoltaicos. El objetivo es reducir la factura eléctrica municipal y combatir la pobreza energética, facilitando el acceso de vecinos y colectivos vulnerables a energía limpia, asequible y estable.</p> <ul style="list-style-type: none"> FASE 1: Definición del modelo y constitución de la comunidad energética El Ayuntamiento debe definir el modelo jurídico y organizativo de la comunidad energética, ya sea como asociación, cooperativa u otra fórmula que facilite la participación vecinal y municipal. Hay que aprobar estatutos, inscribir la entidad, obtener CIF, abrir una cuenta bancaria y crear una junta directiva o grupo motor representativo. Deberán establecerse normas claras sobre derechos y obligaciones de los socios, entrada y salida, toma de decisiones, reparto de beneficios y participación de hogares vulnerables. FASE 2: Estudio técnico de cubiertas y diseño del proyecto Identificar los edificios públicos con mayor potencial fotovoltaico mediante un estudio técnico que analice orientación, superficie disponible, estado estructural, potencia instalable y cercanía a los puntos de consumo. También puede instalarse en suelo disponible si lo hubiera. Se redactará un proyecto técnico que defina la potencia necesaria, usuarios beneficiarios, sistema de autoconsumo colectivo, reparto de energía, gestión de excedentes y legalización ante la distribuidora eléctrica. FASE 3: Captación de socios e información ciudadana Impulsar una campaña de información y captación de vecinos. Podrán organizarse reuniones abiertas, materiales divulgativos, simulaciones de ahorro, resolución de dudas. También deberá explicarse cómo participarán los hogares vulnerables, qué compromisos asumirán los socios y qué beneficios económicos, sociales y ambientales generará la iniciativa. FASE 4: Financiación, licitación e instalación Buscar financiación mediante ayudas de la Diputación, la Junta de Extremadura, fondos europeos u otros programas de apoyo a comunidades energéticas y energías renovables (Ver el punto de recursos de interés). Una vez asegurados los recursos, se licitará la instalación. FASE 5: Puesta en marcha, seguimiento y reparto de beneficios Se realizará un seguimiento periódico de la producción, consumos, ahorros y reparto de energía entre participantes.


	RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Cuacos de Yuste - Empresa Adjudicataria 		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal. - Vecinos de Cuacos de Yuste: Especialmente aquellos que se adhieran a la comunidad energética para obtener ahorros. - Turistas y visitantes: Usuarios de los puntos de recarga eléctrica. - AGENEX: Como entidad de apoyo técnico en la transición. 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicos: Cubiertas municipales para la instalación fotovoltaica. Asesoramiento de la Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX) para el autoconsumo. - Financieros: Proceso de licitación pública para la instalación y gestión. Subvenciones para la 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.		
	INDICADORES	ODS	7.2.1. Cuota de energía renovable en el consumo final de energía del ayuntamiento.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Número de vecinos adheridos a la comunidad energética. - Número de puntos de recarga para vehículos eléctricos operativos. - Porcentaje de excedente energético repartido entre la población 	
	PRIORIDAD	Alta (Considerada una acción de inicio inminente y estratégica para paliar el coste de la energía en los hogares)	 PROGRESO	En previsión / Inicio inminente. El proceso de licitación está finalizando
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Corto/Medio plazo. La puesta en marcha de las placas y los puntos de recarga es inmediata tras la adjudicación.		
	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputación de Cáceres: enlace • Programa CE Implementa. IDAE: enlace • Rehabilitación energética de edificios existentes. Junta de Extremadura: enlace • Bono social térmico. Junta de Extremadura: enlace <p style="text-align: center;">Otros recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX): https://www.agenex.net/es/ • Red de Oficinas de Transición Ecológica de Extremadura. • Recomendaciones para la puesta en marcha de una CEL. Red de ciudades por el clima: enlace • Guía para el desarrollo de instrumentos de fomento de las CEL. IDAE: enlace • Guía práctica de la energía: enlace • Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX): Apoyo en la creación de comunidades energéticas. • Patrimonio Nacional: Coordinación para los puntos de carga en la zona del Monasterio. • Plan de Acción de la Agenda 2030 de Cuacos de Yuste. 		

•

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
	ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	DESCRIPCIÓN	La medida se encuentra en ejecución mediante una agente subvencionada por el SEXPE. Su función es ofrecer apoyo directo al emprendimiento, asesoramiento empresarial y gestión de ofertas laborales, siendo un recurso clave para impulsar la actividad económica local en un municipio donde el 26,67% de los afiliados son autónomos. La previsión municipal es prorrogar su contrato tras la finalización del primer año en junio.	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Cuacos de Yuste (en colaboración con el SEXPE).	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Emprendedores y PYMES locales. - Desempleados (43 parados en 2024). - Población joven menor de 25 años (tasa de participación laboral reducida, 23,91 %). 	
	RECURSOS	Subvención del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) y recursos técnicos municipales.	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	
	INDICADORES	ODS	8.3.1. Proporción del empleo informal en el sector no agrario, desglosada por sexo
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de emprendedores y pymes asesorados anualmente por la oficina de desarrollo local. - Nº de ofertas laborales gestionadas y tasa de cobertura de las mismas. - Tasa de prórroga del contrato del AEDL. - Evolución del paro registrado.
	PRIORIDAD	Alta (para mantener la tendencia a la baja del paro, que alcanzó su valor mínimo histórico en 2025).	 En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Prórroga prevista a partir de junio del primer año.	

	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none">• SEXPE: plataformaformacionsexpe.juntaex.es• ADICOVER (Desarrollo Integral de La Vera): adicover.com• Puntos de Acompañamiento Empresarial (PAE): extremaduraempresarial.es
---	----------------------------	---



MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
	ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	DESCRIPCIÓN	<p>Cuacos de Yuste cuenta con un gran potencial turístico vinculado a su patrimonio histórico, cultural y natural, especialmente por su relación con el Monasterio de Yuste y por su propio Conjunto Histórico. Sin embargo, uno de los principales retos es lograr que las personas que llegan al entorno del municipio no se limiten a una visita puntual, sino que entren en el casco urbano, consuman en los establecimientos locales, pernocten y conozcan mejor los recursos patrimoniales, gastronómicos y paisajísticos del municipio.</p> <p>Para ello, el Ayuntamiento debe diseñar una estrategia turística integral que permita cuantificar los visitantes, analizar sus perfiles, conocer sus hábitos de consumo y detectar los puntos de entrada, estancia y salida. Esta información será clave para tomar decisiones sobre señalización, aparcamientos, rutas urbanas, promoción, actividades culturales y coordinación con el sector hostelero y alojamientos.</p> <p>La hoja de ruta deberá incluir acciones para mejorar la conexión entre los principales recursos turísticos y el núcleo urbano, mediante itinerarios interpretativos, señalización clara, puntos de información, códigos QR, visitas guiadas, rutas temáticas y campañas que inviten al visitante a recorrer el Conjunto Histórico. También será importante reforzar la identidad turística de Cuacos de Yuste como destino patrimonial, gastronómico, natural y de estancia tranquila, no solo como lugar de paso.</p>	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Cuacos de Yuste (con apoyo de ADICOVER y la Mancomunidad de la Vera)	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Sector servicios (que concentra el 51,9% de las afiliaciones). - Establecimientos de hostelería y restauración (13,11%). - Sector comercial local. 	
	RECURSOS	Colaboración con ATURIVE (promoción turística) y posible financiación a través de Planes de Sostenibilidad Turística.	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	
	INDICADORES	ODS	8.9.1. PIB directo del turismo como proporción del PIB total y tasa de crecimiento.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Flujo de visitantes al núcleo urbano. - Nº anual de pernoctaciones. - Creación de nuevas empresas turísticas. - Calidad del servicio en hostelería.

	PRIORIDAD	Media – Alta (estratégica para un municipio declarado Conjunto Histórico-Artístico).	 PROGRESO	Propuesta.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030.		
	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> • ARJABOR. Iniciativa LEADER: enlace • Subvenciones a la competitividad y calidad de las empresas turísticas: enlace • Subvenciones Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: enlace • Ayudas Programa Experiencias Turismo España: enlace • Eficiencia energética en empresas turísticas: enlace • Incentivos regionales a fondo perdido para proyectos desde 900.000 €: enlace <p style="text-align: center;">Otros recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red de Rutas del Emperador Carlos V: itineracarolusv.eu • Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030: turismo.gob.es • Red de destinos turísticos inteligentes de España: enlace • Centro Español de Turismo Responsable - enlace • Clúster de turismo de Extremadura - enlace • Guía para un turismo sostenible. Red Española de Desarrollo Sostenible: enlace • Marketing turístico sostenible en la provincia de Cáceres. Diputación de Cáceres: enlace • Instrumentos de comunicación según tipo de producto turístico local: enlace 		

















CÓDIGO
A8

Continuidad de los servicios sociales de proximidad y apoyo a la dependencia

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La medida garantiza la prestación estable y de calidad de Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) gestionado directamente por el Ayuntamiento. Actualmente, el servicio cuenta con dos trabajadoras de personal propio que atienden a un total de 23 usuarios, asegurando que las personas dependientes puedan permanecer en su hogar con los cuidados necesarios. La acción incluye la coordinación técnica semanal con la trabajadora social de la Mancomunidad, que visita el municipio cada martes para la tramitación de expedientes de dependencia, evaluaciones y seguimiento de casos, optimizando así la respuesta institucional ante las necesidades de la población más vulnerable.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en servicios sociales y atención al mayor.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Auxiliares de ayudas a domicilio - Población mayor y dependiente 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio para la atención ciudadana de la trabajadora social - Fondos propios municipales y subvenciones del SEPAD 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	
	INDICADORES	ODS	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de horas de ayuda a domicilio prestadas/mes - Grado de cobertura
	PRIORIDAD	Muy Alta (servicio básico esencial para la población envejecida)	 PROGRESO
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Permanente	

	RECURSOS DE INTERÉS	Fuentes de financiación
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD): https://saludextremadura.ses.es/sepap/inicio 2. Subvenciones a municipios para afrontar situaciones de emergencia o de aumento de demanda: https://www.juntaex.es/w/0701124 3. IMSERSO: https://imserso.es/pnc-prestaciones-subvenciones/subvenciones 4. Programas y subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones :enlace 5. Proyecto AMPARO. Piloto en Pescueza – Valle del Alagón. Formación y/o estimulación con IA tipo Alexa. 6. Programa personas mayores Fundación La Caixa: enlace 7. Programa “Siempre Acompañados”. Fundación La Caixa: enlace 8. Fondos Next Generation EU: enlace
		Otros mecanismos de apoyo
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Colegio Oficial de Podólogos de Extremadura: https://www.copoex.es/ 2. Programa de Colaboración Económica Municipal de Orientación y Prospección para el Desarrollo Local. SEXPE <ul style="list-style-type: none"> • Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.







Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Instrumento de planificación orientado a los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres, tomando como referencia los 19 conjuntos existentes, para establecer criterios comunes de actuación, facilitar la priorización de intervenciones y mejorar la gestión del patrimonio monumental. La medida busca favorecer la coordinación entre administraciones, agilizar los trámites vinculados a Patrimonio, impulsar la captación de fondos para la rehabilitación de inmuebles en mal estado y promover una mayor flexibilidad en la concesión de licencias, especialmente en propiedades privadas.	
	RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Cuacos de Yuste. - Diputación de Cáceres. - Red de Municipios con Conjunto Histórico de Cáceres. 	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamientos de la Red de Conjuntos Históricos. - Propietarios de viviendas históricas. - Arquitectos. - Técnicos de urbanismo. - Comisión de Patrimonio. 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Conjuntos Históricos. - Subvenciones de la Diputación (fondos PAI/Ediles). - Asistencia técnica de la Diputación de Cáceres. - Presupuesto municipal. - Programas del Área de Desarrollo Sostenible de Diputación. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	
	INDICADORES	ODS	11.4.1. Gasto total por habitante en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural.

		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acuerdos de coordinación institucional alcanzados en la Red de Conjuntos Históricos. - Porcentaje de licencias de obra agilizadas o resueltas gracias a la unificación de criterios técnicos. - Nº de inmuebles históricos rehabilitados anualmente en el casco histórico.
	PRIORIDAD	Alta	 PROGRESO Planeamiento.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030.	
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Conjuntos Históricos de la Provincia de Cáceres. • Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. • Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cáceres. • Estrategia Agenda 2030 de la Diputación de Cáceres. 	



CÓDIGO
A10

Prohibición de estacionamiento en la Plaza Mayor

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La acción consiste en la prohibición de aparcar en la Plaza Mayor y Plaza de España para proteger el entorno monumental y favorecer la peatonalización y el uso de terrazas. Para compensar, se han habilitado y señalizado plazas reservadas para personas con movilidad reducida (PMR) en puntos estratégicos como el Monasterio de Yuste, el consultorio médico y la Plaza de la Iglesia.	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Cuacos de Yuste.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Residentes. - Sector hostelero de la plaza. - Turistas. - Personas con discapacidad. 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Señalización vial y personal de mantenimiento municipal. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.7: De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las personas con discapacidad y las personas mayores.	
	INDICADORES	ODS	11.7.1. Proporción media de la superficie de las ciudades que es espacio público abierto accesible para todos.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de nuevas plazas de estacionamiento PMR creadas y señalizadas en el municipio (ej. Monasterio de Yuste, consultorio, Plaza de la Iglesia). - Metros cuadrados de espacio público peatonalizado en el centro histórico.
	PRIORIDAD	Alta	 PROGRESO En ejecución.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Permanente.	
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Patrimonio Nacional (para la gestión de aparcamientos en Yuste). • Planes PFEA para la mejora de acerados. 	

**CÓDIGO
A11**

Ampliación del cementerio

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres


	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La medida consiste en la planificación y ejecución de las obras necesarias para aumentar la capacidad del camposanto municipal. Esta necesidad fue identificada y recogida durante la visita de participación ciudadana como un servicio básico esencial para la población local.	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Cuacos de Yuste (Área de Obras y Servicios).	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	- Población del municipio.	
	RECURSOS	Presupuesto municipal y proyectos de obra civil.	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.1: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.	
	INDICADORES	ODS	11.1.1. Proporción de la población que tiene acceso a servicios básicos adecuados.
		OTROS	- Nº de nuevas unidades de enterramiento disponibles tras la ampliación. - Estado de ejecución del proyecto de obra civil para la ampliación del camposanto.
	PRIORIDAD	Media	 PROGRESO
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030.	
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Diputación de Cáceres (Asistencia técnica a municipios). • Mancomunidad de la Vera. 	



MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La medida consiste en la puesta en marcha de un sistema municipal de compostaje comunitario para cerrar el ciclo de los residuos orgánicos en el municipio. Aprovechando la subvención concedida por la Junta de Extremadura, se adquirirá una trituradora comunitaria para procesar restos de poda y materiales secos. El programa fomentará que los vecinos depositen su fracción orgánica en composteros controlados, cuyo producto final se utilizará como abono natural en las huertas urbanas municipales y jardines públicos. La acción incluye un fuerte componente de formación ciudadana para asegurar una correcta separación en origen y el mantenimiento técnico del proceso.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en medio ambiente, obras y servicios.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Población local - Usuarios de las huertas urbanas 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Trituradora comunitaria y composteros municipales - Subvención de la Junta de Extremadura y fondos propios 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	
	INDICADORES	ODS	12.5.1. Tasa Nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - kg de compost producido/año - Población local
	PRIORIDAD	Media (vinculada a la economía circular y la sostenibilidad del suelo)	 PROGRESO En previsión
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2025-2026	

	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Local de Economía Circular. FEMP: enlace • Fondos propios / Mancomunidad / Más Medio. • Fondos Next Generation vinculados al desarrollo de la economía circular: enlace • Proyectos educación ambiental Junta de Extremadura. • Guía para municipios residuo cero: enlace • Manual de compostaje: enlace • Red de municipios por la agroecología: enlace • Red de municipios con la economía circular: enlace
---	----------------------------	---



6. Seguimiento y Evaluación

Este Plan, elaborado en 2026 y tomando como referencia el diagnóstico ODS previamente realizado en el municipio, debe entenderse como un documento vivo, abierto a revisión y adaptación continua.

Su finalidad es actuar como una hoja de ruta que oriente la acción municipal hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las competencias del Ayuntamiento, sus grupos de interés, las metas específicas de la Agenda 2030 y la propia identidad institucional de la entidad local: su visión, misión, objetivos, valores y estructura organizativa.

Se plantea, por tanto, como una versión inicial para pasar a la acción. Por ello, se recomienda su revisión semestral, de manera que el Ayuntamiento pueda valorar el avance de las medidas previstas, priorizar aquellas que resulten más necesarias en cada momento e incorporar nuevas actuaciones cuando el contexto interno o externo del municipio así lo requiera.





Para facilitar este seguimiento, se propone la creación de un equipo de trabajo que mantenga reuniones periódicas y asuma funciones de impulso, coordinación y evaluación del Plan. Este comité permitiría identificar nuevas acciones, revisar los resultados obtenidos y detectar posibles mejoras en la implementación.

Asimismo, sería conveniente establecer espacios de diálogo con el personal del Ayuntamiento, con el fin de conocer sus necesidades, sugerencias y dificultades en el desempeño diario de sus funciones. Esta escucha interna contribuirá a que el Plan sea más realista, operativo y alineado con la capacidad de gestión municipal.

Del mismo modo, se recomienda incorporar mecanismos de participación ciudadana y consulta a los diferentes grupos de interés. Con carácter orientativo, podrían realizarse dos procesos de escucha al año, bien mediante sesiones presenciales de diálogo e intercambio, bien a través de encuestas digitales u otros canales de comunicación identificados en el apartado correspondiente a los grupos de interés.

Finalmente, aunque cada ficha de actuación recoge posibles fuentes de financiación y recursos de interés, el municipio debería prestar especial atención a las oportunidades que ofrece el nuevo marco financiero plurianual, que se resume a continuación.

Siguiendo los requerimientos técnicos, se establece el siguiente **cuadro de mando transversal** para monitorizar el proceso de implementación:

Categoría	Indicador	Descripción	Periodicidad
 Gobernanza y coordinación interna	Reuniones del equipo de trabajo	Número de sesiones mantenidas por el equipo encargado de impulsar y evaluar el Plan (se recomienda una revisión semestral).	Semestral (min. 2/año)
	Diálogo con el personal municipal	Número de espacios de encuentro con los trabajadores del Ayuntamiento para recoger sugerencias y detectar dificultades en la gestión diaria.	
	Mantenimiento del Directorio	Grado de actualización del directorio de contactos del equipo de trabajo y responsables municipales.	Anual
 Participación y escucha activa	Procesos de escucha ciudadana	Número de consultas realizadas al año (se sugieren al menos dos procesos anuales).	Semestral (min. 2/año)
	Asambleas informativas	Número de reuniones abiertas a la ciudadanía para informar sobre los avances de la Agenda 2030.	Semestral
	Consultas a grupos de interés	Número de reuniones o encuestas específicas realizadas con asociaciones, empresarios o colectivos vulnerables identificados.	Por evento
 Comunicación y transparencia	Presencia en la web municipal o medio de difusión municipal	Número de publicaciones y actualizaciones realizadas en el espacio específico dedicado a la Agenda 2030 local.	Semestral
	Material de difusión editado	Cantidad de folletos, bandos, carteles o circulares informativas buzoneadas o distribuidas físicamente.	Por campaña
	Formalización institucional	Hito de aprobación y publicación de la Declaración Institucional de compromiso con los ODS.	Hito inicial
 Seguimiento estratégico y financiación	Gestión de convocatorias	Número de subvenciones (europeas, estatales o autonómicas) solicitadas que estén alineadas con las fichas de acción del Plan.	Permanente
	Base de datos de financiación	Estado de actualización de la base de datos (tipo Excel) para el seguimiento de fondos y recursos de interés.	Anual
	Grado de avance de la Hoja de Ruta	Porcentaje de acciones que han pasado de fase "Pensada/Necesaria" a "En ejecución" o "Finalizada".	Semestral / Anual



Fuentes de financiación europeas

La Unión Europea (UE) adoptó desde 2015 su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030, integrando diferentes marcos estratégicos, así como declaraciones diversas.

En el año 2016 presentó la Comunicación [Próximas etapas para un futuro europeo sostenible. Acción Europa para la sostenibilidad](#), en donde por primera vez expone su enfoque estratégico para la aplicación de la Agenda 2030. Se compromete a incluir los ODS en el conjunto de políticas e iniciativas de la UE, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible y estableciendo un marco de gobernanza destinado a impulsar su aplicación con el conjunto de las instituciones europeas y en alianza con las organizaciones y la sociedad civil.

Esta comunicación forma parte de un paquete de actuaciones que incluyen:

- [Consenso Europeo sobre Desarrollo](#): “[Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro](#)”
- [Documento de Reflexión para una Europa Sostenible de aquí a 2030](#).
- [Plataforma Multisectorial de Alto Nivel para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Unión Europea](#): conformada por representantes del sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico.

Nueva Bauhaus Europea³

Es una iniciativa que conecta sostenibilidad, inclusión, cultura, arte, ciencia y tecnología para imaginar y construir nuevas formas de habitar los espacios.

Su objetivo es trasladar los principios del Pacto Verde Europeo a la vida cotidiana, promoviendo entornos más sostenibles, accesibles, inclusivos y atractivos. Para ello, impulsa soluciones que favorezcan la convivencia, la diversidad, la regeneración ambiental, la protección de la biodiversidad y la creación de experiencias enriquecedoras inspiradas en la cultura y la creatividad.

El Pacto Verde Europeo

Estrategia para hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental. Su objetivo es transformar la economía europea en un modelo más moderno, competitivo y eficiente en el uso de los recursos.

Entre sus principales metas destacan alcanzar la neutralidad climática en 2050, reducir la dependencia del uso intensivo de recursos y garantizar una transición justa, en la que ninguna persona ni territorio quede atrás.

Los ODS, en el contexto de la Unión Europea, se integran en

- El Semestre Europeo.
- El Marco Financiero Plurianual (MFP)
- El Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation

El **Semestre Europeo** es el mecanismo de coordinación de las políticas económicas, fiscales y de empleo de la Unión Europea, y constituye una pieza clave de su gobernanza económica.

En este marco, la UE busca integrar los ODS en los informes nacionales y reforzar su seguimiento en los Estados miembros, impulsando una mayor ambición en la aplicación de la Agenda 2030.

³ Nueva Bauhaus Europea: https://europa.eu/new-european-bauhaus/about/about-initiative_es

Este enfoque se vincula especialmente con la transición verde y digital, la cohesión social, la igualdad de oportunidades, el diálogo social y el trabajo decente.

Además, tras la crisis del coronavirus, la Unión Europea aprobó un amplio paquete financiero que combina el instrumento **Next Generation EU** con el **Marco Financiero Plurianual 2021-2027**⁴, orientado a la recuperación, la resiliencia y la transformación sostenible de la economía europea.

Principales elementos de MFP y Next Generation EU

- Investigación e innovación a través de Horizonte Europa.
- Transiciones climáticas y digital justas, a través de Fondo de Transición Justa y el programa Europa Digital.
- Preparación, recuperación y resiliencia a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, rescEU y un nuevo programa de salud UEproSalud.
- Modernización de políticas tradicionales, como la de cohesión y la política agraria común para que contribuyan al máximo a las prioridades de la UE.
- Lucha contra el cambio climático, con el 30% de los fondos de la UE, el mayor porcentaje en historia de presupuesto europeo.
- Protección de la biodiversidad e igualdad de género.

Next Generation EU⁵: Es un instrumento temporal de recuperación que quiere contribuir a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia⁶ es el elemento central del Next Generation EU, con 723.800 millones de euros en préstamos y subvenciones disponibles para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE. El objetivo es mitigar el impacto económico y social de la pandemia y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital. Cada Estado miembro cuenta con su plan de recuperación y resiliencia para acceder a los fondos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE): Next Generation EU también incluye esta iniciativa que continúa y amplía las medidas de respuesta y reparación de crisis aplicadas a través de la [Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus](#) y la [Iniciativa de inversión en Respuesta al Coronavirus plus](#).

⁴ Marco financiero Plurianual: https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/long-term-eu-budget/2021-2027/documents_es

⁵ Next Generation: https://europa.eu/next-generation-eu/index_es

⁶ Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_es



Fuentes de financiación en España

España articulará los fondos europeos a través de 4 ejes transversales, en el marco de su **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**⁷, que son:

- Transición ecológica.
- Transformación digital.
- Cohesión social y territorial.
- Igualdad de género.

A su vez, articular sus ejes a través de 10 políticas palanca por las que pretende impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar un proceso de transformación que aumente la productividad y el crecimiento de la economía española. Estas 10 políticas palanca, a su vez, recogen 30 componentes que articulan los proyectos.

Las políticas y componentes son los siguientes:

Política 1 – Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.

Política 2 – Infraestructuras y ecosistemas resilientes.

Política 3 – Transición energética justa e inclusiva.

Política 4 – Una administración para el siglo XXI

Política 5 – Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación de turismo e impulso a una España nación emprendedora.

Política 6 – Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

Política 7 – Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

Política 9 – Impulso de la industria de la cultura y el deporte

Política 10 – Modernización de sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

Otras fuentes de financiación de interés

Para captar financiación, además de las fuentes europeas y estatales, conviene realizar un seguimiento de las convocatorias autonómicas, provinciales y de otras entidades públicas o privadas.

También pueden explorarse fuentes alternativas, como ayudas de fundaciones, obras sociales, entidades con políticas de responsabilidad social empresarial o instrumentos de finanzas sostenibles. Estas últimas incorporan criterios ambientales, sociales y de buen gobierno — criterios ASG— en las decisiones de inversión.

Entre las opciones disponibles destacan los fondos de inversión con criterios ASG, los fondos solidarios y los bonos verdes o sociales, orientados a financiar proyectos que generen impacto ambiental o social positivo.

Actualmente podemos encontrar, entre otros⁸:

⁷ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

<https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/paginas/plan.aspx>

⁸ Finanzas Sostenibles: <http://www.cnmv.es/portal/Finanzas-Sostenibles/Indice.aspx>

- **Fondos de inversión que aplican criterios ASG:** son instrumentos de inversión y ahorro - instituciones de inversión colectiva - que incluyen criterios ASG en su política de inversión.
- **Fondos de inversión solidarios 1:** son instituciones de inversión colectiva que ceden una parte de la comisión de gestión a determinadas entidades benéficas o no gubernamentales.
- **Bonos verdes y sociales:** son emisiones de deuda pública o privada, emitidos a medio y largo plazo para financiar proyectos respetuosos con el medio ambiente o que persiguen mejoras de tipo social.

Financiación colectiva

La financiación colectiva es un sistema de cooperación sencillo que permite a cualquier creador/a de proyectos reunir una suma de dinero considerable entre muchas personas para apoyar una determinada iniciativa. Reciben recompensas no monetarias.

El funcionamiento de la financiación colectiva se desarrolla en varias fases.

En primer lugar, se publica el proyecto en una plataforma especializada, indicando la cantidad económica necesaria para ponerlo en marcha y las recompensas que recibirán las personas que realicen aportaciones.

A continuación, se inicia la fase de difusión y recaudación. Durante un plazo determinado, la persona o entidad promotora, junto con la propia plataforma, difunde la iniciativa a través de distintos canales para alcanzar el objetivo económico previsto.

Finalmente, si se consigue el 100% de la financiación solicitada, se cobra el importe comprometido por las personas cofinanciadoras y se transfiere a la entidad promotora para que pueda desarrollar el proyecto. Una vez ejecutado, se entregan las recompensas previstas.

En caso de no alcanzar la cantidad solicitada, dependerá del modelo elegido: en el sistema “todo o nada”, no se cobra ninguna aportación ni se transfiere el dinero; mientras que en el modelo “todo cuenta”, la entidad promotora recibe la cantidad recaudada dentro del plazo establecido.

Algunos ejemplos de plataformas:

Lanzanos.com, goteo.org, injoinet.com, mynbest.com, projeggt.com, mymajorcompany, potlatch, seedclick, crowdthinking, totsuma, siamm, sociosinversores, thecrowdangel.com, participa.com, comproyecto.com, inverem.es, inproxect.com, emprendelandia, arboribus, nestarter, bohoop, nuuuki, megustatuidea, menonfruits, fimoos, roeckthub, indiegogo, eollice.com, sunfunder.com, greenfunder.com, joinmosai.com, entre otros.

Se recomienda aglutinar las fuentes de financiación que se han recogido en cada una de las fichas en una base de datos tipo Excel y realizar un seguimiento y actualización de convocatorias.

